Resolución

Acta

Nº 048/2024

004/2024

San Antonio, 21 de Marzo de 2024.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo12.-"Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuesta les y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.19

- **II)** Que se han recibido las partidas correspondientes al mes de Febrero 2024, tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, la cual suma \$360.911, Literal A \$ 148.111, Literal D \$ 212.800. =, (pesos uruguayos trecientos sesenta mil novecientos once.)
- III) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 21/03/2024 por Resolución Nº 048/2024 inserta en acta Nº 004/2024, aprobó el gasto de Ración para perros y gatos.
- IV) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 21/03/2024, por Resolución Nº 048/2024, inserta en acta Nº 004/2024, aprobó el pago a la empresa Esean LTDA, RUT 110272020013, monto \$ 25.000,= (pesos uruguayos veinte cinco mil) ración para perros y gatos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

RESUELVE:

- 1) Autorizar el gasto correspondientes a la compra de ración para perros y gatos aprobada por Resolución Nº 048/2024, inserta en Acta Nº 004/2024, de fecha 21/03/2024 y el correspondiente a la Empresa Esean LTDA, RUT 110272020013, por el mes de Marzo.
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

(+) 598 1828

Fabiana Machin

Conceial

imcanelones.gub.

Art

Artemio Rodríguez

Alcalde Municipio de San Antonio

Concela

Tomás Berreta 370 Canelones, Uruguay

Intendencia de Canelones